

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don José Antonio García-Aguilera Baza-ga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Central Frigorífica Costablanca, S. A.», registrado con el número 28 del año en curso, se ha dictado, con fecha 6 de los corrientes, el auto cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

«... S. S. I. por y ante mí el Secretario, dijo: Que debo declarar y declaro a la mercantil «Central Frigorífica Costablanca, S. A.», en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional y, en su consecuencia, se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de agosto próximo y hora de las diez treinta de su mañana, citándose por cédula a los acreedores de este partido y por carta certificada a los demás, cuyos acuses de recibo se unirán a este expediente. Dése publicidad a lo resuelto por edictos en el «Boletín Oficial del Estado» de esta provincia y tablillas de anuncios de este Juzgado e igual clase de Villavieja, expidiéndose con los oportunos «espachos» y conducto del Procurador señor Berenguer. Así lo mando...»

Dado en Alicante a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, José Antonio García-Aguilera.—7.696-C.

#### BORJA

Don Pablo Dupla de Vicente-Tutor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Borja (Zaragoza) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 22 de 1969, se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en representación de don José María Escartín Acín, contra don José García Alonso y doña Concepción Ibáñez Pardo, habiendo acordado, por providencia del día de hoy, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del próximo día 6 de agosto, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones: Que no se admitirá postura que no cubra el precio pactado en la escritura de hipoteca; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento legalmente designado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Primero.—Edificio en la calle de la Yedra, señalado con el número 15. Ocupa una extensión superficial de 103,23 metros cuadrados, de los cuales 67,22 metros cuadrados son de superficie cubierta destinada a vivienda y el resto superficie descubierta destinada a corral. Consta de dos viviendas independientes con la misma puerta de entrada, una en la planta baja y otra en el piso primero. Cada vivienda se compone de seis habitaciones, destinadas: tres, a gabinetes; una, a cocina; otra, a despensa, y otra, a almacén, correspondiendo a cada vivienda un corral en la planta baja de 18 metros cuadrados con el actual retrete; a la vivienda de la planta baja le corresponde el corral primero, ambos con entradas independientes. Linda: derecha entrando, con bloque de viviendas propiedad de José García Alonso; izquierda, con Martín y Wenceslao López; espalda, con finca de José García Alonso, y frente, calle de la Yedra, inscrita al tomo 1.049, libro 74, folio 227, finca 7.364, inscripción primera. Esta finca se saca a subasta por 100.000 pesetas de capital prestado más 25.000 pesetas para intereses y costas.

Segundo.—Edificio señalado con el número 15 duplicado de la calle de la Yedra, de 186,20 metros cuadrados, de los cuales 124,20 metros cuadrados son de superficie cubierta y el resto descubierta. Consta de cuatro viviendas independientes con la misma puerta de entrada, dos en cada planta; cada vivienda tiene seis habitaciones, correspondiéndole a cada una de ellas corral en la planta baja de 18 metros cuadrados con el actual retrete. El edificio linda: derecha entrando, Paulino Borao y Francisco Ruiz; izquierda, el bloque o edificio exterior propiedad de José García Alonso; espalda, finca de José García Alonso, y frente, calle de la Yedra, inscrita al tomo 1.049, libro 74, folio 229, finca 7.365, inscripción primera. Esta finca se saca a subasta por 250.000 pesetas de principal y 35.000 pesetas para intereses y costas.

Tercero.—Edificio en la calle de Goya, número 11, compuesta de dos plantas altas y una baja; en esta última hay un almacén. En la planta primera, seis viviendas numeradas, del uno al seis, y en la planta segunda, otras seis viviendas numeradas, del siete al doce; ocupa lo edificado una superficie de 637,58 metros cuadrados, y lo descubierta, 50 metros cuadrados. Linda: a la derecha entrando, Antonio Lajusticia; izquierda, Benito Pardo, y fondo, edificio de José García Alonso. Inscrito al tomo 1.019, libro 71, folio 205, finca 3.222, inscripción 10. Esta finca se saca a subasta por 560.000 pesetas de principal más 50.000 pesetas para intereses y costas.

Cuarto.—Una casa-teatro en la calle Herreras, número 3, de una superficie de 150 metros cuadrados, compuesta de dos plantas. Linda: derecha entrando, con cuesta de la misma calle; izquierda, corral de Teodoro Borao y casa de Mariano Pérez, y fondo, Josefa Heredia y corral de Venancio Borao. Inscrita al tomo 875, libro 59, folio 76, finca 3.213, inscripción quinta.

Esta finca se saca a subasta por 190.000 pesetas de principal y 35.000 pesetas para intereses y costas.

Quinto.—Edificio sito en la calle Pilar, número 20, de desconocida extensión superficial. Consta de planta baja y de gra-

nero. Linda: derecha entrando, calle de la Yedra; izquierda, José Puncel, y fondo, Cayo Baigorri y Jorge Cuadal. Inscrita al tomo 1.090, libro 79, folio 203, finca 7.811, inscripción primera. Esta finca se saca a subasta por 100.000 pesetas de principal más 21.000 pesetas para intereses y costas.

Todas estas fincas se encuentran situadas en término municipal de Mallén (Zaragoza).

Dado en Borja a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Pablo Dupla de Vicente-Tutor.—2.272-D.

#### SAN SEBASTIAN

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 90 de 1969, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Azaldegui y Tellería, natural de Tolosa y vecino de Hernani, de sesenta y cinco años de edad, casado con doña María Pilar Landordea y Eraso, instado por ésta, el cual desapareció en accidente de tráfico ocurrido el día 29 de noviembre de 1966 cuando circulaba en el camión matrícula SS-12836 por la carretera N-634 (es decir, la que une San Sebastián con Bilbao), en el término de Usúrbil (Guzpizcoa), cuyo vehículo quedó detenido junto a la ribera del río Oria, sin que hasta el momento se haya tenido noticia alguna del mismo; lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Jaime Támara Fernández de Tejerina.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—7.716-C.

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 434 de 1968 de la Empresa comercial «Distribuidora González Veguillas, S. A.» (GONVESA), representada por el Procurador don Marcial José Bibián, se ha dictado auto de esta fecha aprobando el convenio celebrado por sus acreedores en la Junta del día 9 del actual, o sea la nueva proposición de convenio hecha por la Entidad suspensa, por el que se compromete a pagar los créditos en tres años, debiendo abonarse el treinta por ciento de los créditos en el primer año; otro treinta por ciento, en el segundo año, y el resto, o sea el cuarenta por ciento, en el tercer año, y que se nombre una Comisión interventora de cuatro miembros con facultades de liquidación y cuyos acuerdos deberán ser tomados por mayoría de miembros, y si hubiera empate entre ellos, por mayoría de capital; siendo nombrados miembros de dicha Comisión los acreedores «A. E. G. Ibérica», «Recrimsa», «Klar-max» y «Sartopina, S. A.».

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario.—7.685-C.